



RESOLUCION R-N° 0885-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 22 JUL 2019

Expte. N° 25.580/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Dra. Nilisa M. SARMIENTO BARBIERI, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa los estudiantes becarios que resultaron beneficiarios de la Convocatoria PILa 2do. Cuatrimestre 2019.

Que en esta movilidad la Universidad destino se compromete entre otros ítems a: proporcionar alojamiento y alimentación a los estudiantes movilizados, y asimismo sugiere que se disponga que cada alumno perciba el monto mensual de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), por el término de cinco (5) meses

QUE por lo anteriormente expuesto corresponde emitir resolución designando a los estudiantes como Estudiantes Becarios del P.M.E. LATINOAMERICANO PILa.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes estudiantes extranjeros como Becarios del PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL LATINOAMERICANO PILa, 2do. Cuatrimestre 2019:

- Cosette KNAPP GUZMÁN, Pasaporte N° G1692132008, de la Universidad de Colima México.
- Andrés Camilo URREGO RESTREPO, Pasaporte N° AV892338, Universidad de Medellín, Colombia.

ARTÍCULO 2°- Otorgar la suma mensual de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) a cada alumno, en concepto de BECA para los gastos de manutención y alojamiento durante el período de estadía en esta Universidad.

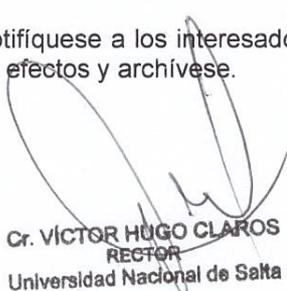
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Partida 17-06-013 "Contraparte Movilidad Estudiantil" del Presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Cra. PATRICIA A. NAYAR  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta